



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de julio de 1998
No. 22

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO: Por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3301, 3302, 3303, 3297, 3306 y 3305.

SUMARIO:

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77 FRACCIONES II, XXXVIII Y XXXIX, 78 Y 80 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 2, 3, 7, 19 Y 45 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 17, 19 FRACCION XI, 86, 87 Y 88 DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE MEXICO; 3 FRACCIONES I Y XXI Y 13 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

Que la administración pública a mi cargo ha dado particular atención a la desconcentración de facultades y simplificación de trámites que realizan las dependencias del Poder Ejecutivo y sus organismos auxiliares, para propiciar la celeridad y operatividad de sus funciones que faciliten la relación gobierno y sociedad.

Que la Ley de Educación del Estado de México, establece entre otras atribuciones del Ejecutivo del Estado, el otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica

Que el organismo público descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, tiene por objeto hacerse cargo de los servicios de educación básica y normal transferidos por la federación, y que en términos del artículo 13 de su ley, el director general es su representante legal.

Que para dar mayor celeridad y operatividad a las actividades del organismo público descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, es necesario facultar al director general, para que otorgue, niegue y revoque la autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

SEGUNDO.- La delegación de facultades a que se refiere el ordinal anterior, no excluye el ejercicio directo por el Titular del Ejecutivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp 511/98. DANIEL SANCHEZ RAMIREZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, México distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Ignacio Sánchez Ramírez; al sur: 100.00 m con Raúl Pérez Cruz, al oriente: 200.00 m con Gregorio Zamara Luna al poniente: 200.00 m con Ejido de San José Extapa Superficie aproximada de: 20.000.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

3301.-30 julio, 4 y 7 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 587/98 LUCIO SOSTENES SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 30, municipio de Capulhuac distrito de Tenango del Valle, México mide y linda, al norte: 13.50 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 13.50 m con Joaquina de Jiménez y Guadalupe Alvarado; al oriente: 40.00 m con Jesús Pulido, Delfino Calderón y María Calderón, al poniente: 40.00 m con Margarita G. Reyes. Superficie aproximada de: 540.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3302.-30 julio, 4 y 7 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp No. 616, CARLOS BARRIENTOS PEREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 68.20 m con Apolinaria Angeles; al sur: en dos líneas una de 62.00 y 20.00 m con Gabriel López y Terreno Comunitario; al oriente: en dos líneas una de 24.00 y 20.00 m con terreno Comunitario y Alfonso Flores; al poniente: 56.70 m con Josefina Dávila. Con una superficie de: 4,024.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

3303.-30 julio, 4 y 7 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6477/98. JUAN SALGADO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de Guadalupe, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas 78.00, 80.00 y 80.50 m con Concepción Bastida, al sur: 2 líneas 164.60 y 288.50 m con J. Trinidad Hernández y Agapito Velázquez, al oriente: 3 líneas 6.00, 8.00 y 143.00 m con Eufracia Carmona y J. Trinidad Hernández al poniente: 2 líneas 74.35 y 100.00 m con Río San José. Con una superficie aproximada de: 59.675.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3297.-30 julio, 4 y 7 agosto.

Exp 6478/98 VICENTE ALVAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de Guadalupe, municipio de Almoloya de Juárez distrito de Toluca mide y linda: al norte: 200.00 m con German Alvarez Hernández, al sur: 200.00 m con Raymundo Esquivel al oriente: 100.00 m con Río San José, al poniente: 100.00 m con José Salgado Pérez. Con una superficie aproximada de: 20.000.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.-Rúbrica

3297.-30 julio, 4 y 7 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp 779/98, C. ALFREDO PEREZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 93.36 con Marciano Pérez; al sur: 85.50 con Marciano Pérez; al oriente: 50.00 con Cesáreo Pérez; al poniente: 47.46 con Pablo Pérez. Superficie de: 0-43-57 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

3306.-30 julio, 4 y 7 agosto.

Exp. 773/98, C. BRAULIO CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 79.50 con Eleuteria Santiago C.; al sur: 71.90, 23.00 con Dario Martínez Y/O; al oriente: 85.10, 3.00 con Francisco Santiago M. Y/O; al poniente: 49.70 con Castulo Santiago Superficie de: 5,102.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3306.-30 julio, 4 y 7 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4583/98, MARIA GUADALUPE MUÑOZ ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, lote 26, manzana 4, predio denominado "Tequesquinahuac", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m y colinda con lote No. 25, al sur: 15.00 m y colinda con lote No. 27; al oriente: 8.00 m y colinda con calle Puebla, al poniente: 8.00 m y colinda con lote 7. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 2 de julio de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3305.-30 julio, 4 y 7 agosto

Exp. 4584/98, NICOLAS AGUIRRE CAMPUSANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Segunda Cda de Manzanillo, lote 4, de la manzana "B", predio denominado "Tequesquinahuac", Barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 8.00 m con lote No. 7 de la manzana "B", al sur: 8.00 m con calle Segunda Cerrada de Manzanillo; al oriente: 15.00 m con lote 3 de la manzana "B" al poniente: 15.00 m con lote 5 de la manzana "B". Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 2 de julio de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3305.-30 julio, 4 y 7 agosto.

Exp. 4585/98, MARIA FELIX TAMAYO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana 2, lote 26, predio denominado "Tequesquinahuac", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con lote 25; al sur: 15.00 m con lote 27; al oriente: 8.00 m con calle Puebla; al poniente: 8.00 m con lote 9. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 2 de julio de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3305.-30 julio, 4 y 7 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 489/98, C. EFREN VARGAS M. DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Poder de Dios", Barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 276.50 m linda con Eulalia Vargas; al sur: 211.00 m linda con Petra Vargas; al oriente: 65.50 m linda con Eulalia Vargas; al poniente: 132.50 m linda con Barranca de Ometrac. Superficie de: 24,131.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3305.-30 julio, 4 y 7 agosto.

Exp. 486/98, C. MA. LUISA ESTHER BRAVO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón s/n, Barrio de Huicalco de la Villa de Hueyoxtlá, municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, (Av. Ignacio Zaragoza), mide y linda: al norte: 20.00 m linda con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 73.00 m linda con callejón Iturbide; al oriente: 171.60 m linda con callejón sin nombre; al poniente: 132.00 m linda con Alfredo Vargas Bravo. Superficie de: 6,100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3305.-30 julio, 4 y 7 agosto

Exp. 488/98, C. RAUL ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza s/n, municipio de Tequixquiac, Estado de México, (Barrio de Santiago) mide y linda: al norte: 08.65 m linda con Guadalupe Peláez Gómez, al sur: 08.65 m linda con privada Familiar de 2.00 m de ancho; al oriente: 10.00 m linda con Av. Zaragoza; al poniente: 08.90 m linda con Jesús Vázquez Montiel. Superficie de: 81.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3305.-30 julio, 4 y 7 agosto

Exp. 487/98, C. SALVADOR LLAMAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo de San Mateo, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 127.00 m linda con Barranca, al sur: 127.00, 39.00 y 14.00 m linda con Curva y con Adalberto Moctezuma; al oriente: 319.00 m linda con camino a Zumpango, al poniente: 427.50 m linda con camino vecinal a San Miguel Tequixquiac. Superficie de: 36,400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3305.-30 julio, 4 y 7 agosto.